

UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
A LOS JUZGADOS CIVILES

15 JUL 2016

MODULO 3

NOTIFICACION DE ACUERDO AL ART. 44 DEL C.P.C.

S. J. L. SANTIAGO 11 CIVIL

GERARDO NAZAR SAMUR, por el actor, en autos ejecutivos caratulados "CONSTRUCTORA HS LIMITADA CON SOCIEDAD DE INVERSIONES DON OSCAR LTDA", ROL C-6903-2016, a US. respetuosamente digo:

Consta del certificado estampado en autos, por el Receptor encargado de la diligencia, que el demandado, don Pedro Acevedo Saavedra, en representación de Sociedad de Inversiones Don Oscar Limitada, ha sido buscado en días y horas diversas en su domicilio, sin ser habido, encontrándose también certificado que el demandado se encuentra en el lugar del juicio. Procede en consecuencia que se le notifique, de conformidad a lo dispuesto en el art. 44 del Código de Procedimiento Civil.

POR TANTO:

RUEGO A US.: Disponer se ordene la notificación al demandado, en la forma solicitada.

